

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 033-10 celebrada el lunes 10 de mayo de 2010, al ser las 10:00 a.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

***AUSENTE:***

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El Lic. Jorge Vargas, informa en su calidad de Vice-Presidente que el Doctor Fernando Marín Rojas, actual Presidente Ejecutivo, tiene un compromiso que atender en Casa Presidencial, por lo que no podrá asistir a la presente sesión integrándose para la segunda sesión No. 034-10, la cual da inicio a la 1:00 p.m..

El Lic. Jorge Vargas somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

***2.1 ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES TRANSITORIAS 2010,  
PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO GG-1225-04-10:***

El Lic. Jorge Vargas solicita el autorizar el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Lic. Luz Marina Campos, Coordinadora del Área Financiera y la Licda. Maritza Aragón, Profesional Responsable de Tesorería.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:07 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

El Lic. Fernando Sánchez, en relación con el tema en mención indica que se presenta ante el Consejo Directivo el Plan de Inversiones 2010, revisado por las profesionales responsables de la Tesorería, la Subgerencia de Soporte Administrativa, Área Financiera y además cuenta con el Aval de la Gerencia General.

Manifiesta que solicita la intervención de la Licda. Maritza Aragón para que exponga el presente tema.

La Licda. Maritza Aragón Domian, indica que el presente Plan de Inversiones 2010, tiene por objetivo dar cumplimiento a las Directrices Generales de Política Presupuestaria y atender lo normado en el “Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS”, específicamente el inciso a) de los artículos 9 y el artículo 17, seguidamente procede a realizar la exposición mediante filminas las cuales forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Fernando Sánchez, resalta en relación con lo que indica la señora Aragón Domian, Tesorera Institucional, que la Institución está limitada a la oferta que realiza la Tesorería Nacional en ese aspecto, es decir que es un plan o posibilidad que se podría invertir sujeto a la política con que cuenta esa entidad en lo que respecta al Sector Público.

La Licda. María Isabel Castro, considera pertinente que esté presente en esta sesión el Subgerente de Recaudación de Ingresos para garantizar la liquidez del IMAS. No obstante, al no haberse previsto con anterioridad, considera que en este momento no se le podría avisar..

De acuerdo al documento, se cuenta con un monto de ¢4.300.000.00 que son los que se incluyen en este Plan de Inversiones Transitorias, porque es de suponer que el señor Subgerente Administrativo Financiero es quien tiene el conocimiento, y va a ser el garante que eso va a ingresar para hacer que la institución tenga liquidez. Al respecto pregunta:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Consideran que está garantizada la liquidez colocando estos recursos a mediano plazo como está planteado?.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que quien tiene que velar por el cumplimiento y la liquidez de la Institución es la Subgerencia de Soporte Administrativo, en el sentido que la Subgerencia de Gestión de Recursos, le corresponde la recaudación de nuevos recursos para la Institución, y en lo respecta a los temas administrativos y financieros están a cargo de esa Subgerencia.

En ese sentido, señala que el trabajo que realiza la Tesorería Institucional, es con el fin de poder garantizar esa liquidez que tiene que tener la Institución para poder enfrentar el ejercicio económico de este año.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que es conocido que este proceso , ha sido una rutina institucional para tratar de maximizar la disponibilidad presupuestaria que tiene el IMAS en un periodo determinado, y garantizar la liquidez para efectos de cumplir y cubrir las necesidades que están indicadas en el presupuesto aprobado, sin embargo, desde su punto de vista es consciente que a partir del día de hoy se van a realizar cambios, y desconocen cuáles serían las prioridades que la nueva administración va a plantear en términos del periodo del año 2010, que están iniciando.

Aclara que la pregunta es que si el Consejo Directivo aprueba lo solicitado, la institución queda amarrada en términos del destino del margen del flujo a través de estas inversiones o son susceptibles de poder hacer cambios en el periodo, es decir, replantear la relación contractual que hay con este Plan de Inversiones.

Indica que si fuese de esa manera, personalmente no tendría ninguna dificultad en aprobar la propuesta que se realiza, en caso contrario sugiere que se analice con la nueva Presidencia Ejecutiva para efectos de definir realmente cuáles son las prioridades, en el sentido, de si están expuestos a una modificación presupuestaria para lo que resta del periodo del año 2010 y sobre esa base tomar las decisiones prudentes. Opina que eso es fundamental en el momento en que se encuentran.

La Licda. Flora Jara señala que su participación es en el sentido de que entiende que más bien es muy poco el monto en medio del presupuesto con que se cuenta, es casi seguro el excedente debido a que dentro de un presupuesto como el del IMAS que pasa de los ¢100.000.000.0 (Cien mil millones), ¢4.000.000.0 no ve que sea una cifra tan exorbitante. Pregunta asimismo, cada cuánto se presenta a consideración del Consejo Directivo este punto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

El Lic. Fernando Sánchez indica que el Plan se presenta anualmente, asimismo en forma trimestral presentan un informe al Consejo Directivo que hace poco tiempo fue conocido.

Para responder al Lic. Jorge Vargas, solicita la intervención a la Licda. Luz Campos, Coordinadora del Área Financiera.

La Licda. Campos Ramírez responde a la consulta anterior, indica que en primera instancia se prepara el Plan de Inversión basado en las proyecciones, y esperan el primer trimestre para observar los ingresos reales y con base en estos se hace la proyección para dicho plan.

En este caso cuentan con los ingresos hasta el mes de marzo, para lo cual cuando se presenta la propuesta se adjunta la proyección o el flujo de caja con ingresos reales al mes de marzo y el resto proyectado, con base en las proyecciones y el comportamiento real de los ingresos se elabora el plan.

Asimismo manifiesta que en cuanto a la inquietud del Lic. Vargas Roldán si quedan amarrados, responde que no es así, porque la inversión se puede hacer efectiva en cualquier momento, únicamente si se invierte por ejemplo, el día de hoy y se corta dentro de un mes, no se va a obtener los ingresos que se tienen proyectados hasta que llegue la propuesta de la fecha de vence, es decir, no quedarían amarrados a que si en algún momento se encuentran sin liquidez no poder disponer de esos recursos, si no que si pueden disponer, en el momento en que necesiten hacer efectivo el cupón.

Por otra parte, aclara que las fechas que están indicadas en el documento, son propuestas no son definitivas, y si es que los señores Directores están de acuerdo en aprobar el plan, probablemente las fechas de la inversión pueden cambiar, es decir, si el día de mañana se presenta un informe el que no coincidan las fechas es porque éstas son propuestas y no definitivas.

El Lic. Jorge Vargas plantea lo siguiente: Dado el volumen de las inversiones que son relativamente bajos en términos de presupuesto global, por un monto de ¢4.300.000.00 que en realidad no es significativo en términos de la estructura presupuestaria de la Institución y que la posibilidad de que pueda ser ajustada de acuerdo a necesidades emergentes, sugiere que se proceda a aprobar la propuesta realizada por la administración, por lo cual solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

**ACUERDO CD 167-10**

**CONSIDERANDO**

1. Que en cumplimiento del artículo 9 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS, el área de Tesorería elabora y remite para aval la propuesta del Plan Anual de Inversiones, mediante oficio TES-108-2010.
2. Mediante oficio AAF.038-01-10, la Coordinadora del Área de Administración Financiera analiza y avala desde el punto de vista técnico financiero, la propuesta contenida en oficio TES-108-2010, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS.
3. El Lic. Fernando Sánchez Subgerente de Soporte Administrativo, dirige a la Licda. Margarita Fernández Gerente General, el oficio SGSA.431-04-2010 del 29/04/2010, en el cual indica que revisó, analizó y por lo tanto otorga el aval a dicha propuesta, en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS.
4. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS, la Gerencia General avala el Plan Anual de Inversiones y remite junto con el Lic. Fernando Sánchez Subgerente de Soporte Administrativo, el oficio GG-1225-04-10 del 29 de abril del 2010, a este Órgano para conocimiento y aprobación.
5. Que el Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS en el artículo 5 *Deberes y atribuciones del Consejo Directivo*, inciso a) señala: “*Conocer y aprobar en definitiva el Plan de Inversiones que elabore anualmente y presente a el (la) Gerente General y a el (la) Subgerente Administrativo Financiero, el Área de Apoyo y Asesoría Financiera*”.

**POR TANTO**

Se acuerda:

1. Aprobar el **PLAN DE INVERSIONES TRANSITORIAS 2010, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO GG-1225-04-10:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

	<b>Posible fecha de compra</b>	<b>Plazo estimado</b>	<b>Monto estimado</b>	<b>Fuente</b>	<b>Posible fecha de vencimiento</b>
1	17/05/2010	217 días	2.000.000.000	Propios	20/12/2010
2	07/06/2010	168 días	2.000.000.000	Propios	19/11/2010
3	17/05/2010	189 días	200.000.000	DEC	19/11/2010
4	07/06/2010	196 días	100.000.000	DEC	20/12/2010

2. Se instruye a la Coordinadora del Área de Administración Financiera, velar por el cumplimiento de dicho Plan.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

***2.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICO PARA EL IMAS, SEGÚN OFICIO SGSA.461-05-2010:***

El Lic. Vargas Roldán solicita la autorización para que ingrese el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. Ramón Alvarado, Proveedor y el Lic. Luis Adolfo González Alguera, Coordinador de Tecnologías de Información.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que el anterior Presidente Ejecutivo de la Institución, MBA. José Antonio Li, preocupado por los problemas de conectividad que se ha sufrido durante estos años, principalmente en algunos sectores del país, les solicitó un proceso dado la apertura con las telecomunicaciones y ver la posibilidad de la contratación de una Empresa que pueda dar un soporte de mayor calidad que lo que da actualmente las dos empresas públicas que existen como son RACSA y el ICE.

En este sentido señala que el Lic. Luis Adolfo Gonzalez, presentó los términos de referencia, desde inicios de año con una investigación bastante exhaustiva, dado que se trata de un nuevo mecanismo que se está realizando.

Recalca que se presentan al Consejo Directivo con el objeto de iniciar con este Sistema de Contratación de Telecomunicaciones para el IMAS, que va a iniciar como Plan Piloto en tres

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

sectores específicos que había solicitado en su momento la Presidencia Ejecutiva y que se trata de Acosta, Desamparados y Cristo Rey donde han tenido serios problemas en este tema.

Posteriormente y bien lo indica los términos de referencia solicitados por Tecnologías de Información, existiría la posibilidad de irse extendiendo a zonas donde tienen problemas grandes de conexión y que se trata de la parte norte fronteriza, recalca que por el momento se iniciaría el proceso de licitación pública en esas tres zonas.

Agrega que para la explicación más específica de la autorización de este proceso de contratación, solicita la intervención al Proveedor Institucional, Lic. Ramón Alvarado.

Seguidamente el Lic. Ramón Alvarado realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que está claro de la exposición realizada, que se tiene un estimado para cada uno de los servicios tal y como se señala en, la posición presupuestaria, por lo que la duda que tiene es en relación con el monto de cuál es ese total que se tiene presupuestado en la línea 1.0204.

La Licda. Mireya Jiménez realiza la consulta de cuánto cuesta presupuestariamente el proyecto piloto y el total.

El Lic. Fernando Sánchez señala que según lo realizado por el estudio de mercado, en la parte de Tecnologías de Información, rondan los ¢350.000.00 para cada una de las conexiones. En la actualidad menciona que se cuenta con el proyecto piloto y no se cuenta lo relativo al proyecto total, debido a que depende de los servicios que brinde el ICE. Agrega que en este momento se están teniendo problemas de conexión en estos lugares junto con lo que es la zona fronteriza, de Costa Rica con Nicaragua, la parte de Upala o Norte, teniendo en cuenta que en esos lugares según la investigación que ha realizado Tecnologías de Información todavía no se cuenta con la plataforma tecnológica necesaria por parte de empresas privadas, para brindar este servicio, por lo cual sería inútil iniciar una contratación que no va a tener ningún oferente, dado que no existe esa plataforma tecnológica.

Amplía diciendo, que en la actualidad en lo que respecta al Proyecto Total, indica que está sujeto a la disponibilidad de servicios que tenga el Estado, que es con el cual tienen el contrato y son quienes brinda el soporte por medio de lo que es el ICE.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Seguidamente solicita la intervención del Lic. Luis Adolfo Alguera para que exponga el proyecto en la parte de conectividad con las diferentes Unidades de Desarrollo Local.

La Licda. Isabel Muñoz, considera la importancia de tener un espacio para pensar sobre esta situación, escuchando el primer Consejo de Gobierno de la Presidenta de la República Laura Chinchilla, se estaba inaugurando la firma digital, por lo que todas las decisiones que se tomaron en ese momento se enviaron vía internet, con una firma digital, le parece que eso es lo que su gobierno va a querer implantar. De igual manera sería importante que el Dr. Fernando Marin, actual Presidente Ejecutivo, de la Institución, conozca esta exposición y ver cuales son las expectativas dentro de su plan de trabajo, si esta contemplado esta conectividad de tecnología, porque le da la impresión que al querer esta nueva administración implantar esto, tal vez como Institución, vamos a tener una mejoría en el trato, costos, etc., no se puede adelantar en aprobar este proyecto, sino esperar, no se sabe que es la negociación que tiene la señora Laura Chinchilla con el ICE, a lo mejor no son ¢15 mil millones, a lo mejor no es nada.

Considera que viene una enorme revolución en la tecnología en bandas anchas, por lo que sería mejor esperar, para conocer la directrices, a lo mejor ese dinero que se va a gastar a lo mejor va a servir para otras cosas, pero una Institución como esta que va a ser Ministerio de Desarrollo de Bienestar Social, comunicado y conectado con todo el país va a ser un éxito, a lo mejor va a ser una de las primeras que realice este sueño y quizás con menos costos.

La señora Marta Guzman, corrige que no son ¢15 mil millones, sino que son ¢15 millones, por otra parte, si está de acuerdo que se tomen estas iniciativas de darle apoyo a comunicación y tecnologías de información, porque son herramientas básicas para la Institución y ahora es tan difícil comunicarse de un lugar a otro con el sistema que existe, por lo que está de acuerdo en mejorar esos servicios.

El Lic. Jorge Vargas, manifiesta que no esta de acuerdo con la manera en que se está presentando la propuesta: primero porque les traen que decidan si contratamos o no, el inicio de un proceso de contratación administración, de un tema que no se ha tratado, hay problema de presentación, le dan espacio que presente, pero en términos formales no está previsto en la agenda, dice análisis de la estructura de inicio, es un problema de presentación.

Se conoce que están planteando un problema, tienen problemas de conectividad , pero no es lo mismo presentar una propuesta para instalar un sistema institucional, a que digan que se resuelva por la vía de una contratación parcial y que luego se va a prolongar, es un problema fundamentalmente de propuesta como se presenta, según entiende que este Consejo Directivo autorizaría el proceso de licitación para que se contraten los servicios y no que se esta

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

iniciando un sistema, piensa que la propuesta queda corta en términos de la necesidad institucional, porque no nos dan espacio para otra cosa que aprobar o no, una licitación para contratar servicios no requieren la aprobación de este Consejo Directivo, según lo indicó el Lic. Ramón Alvarado, por el monto, pero por ser una primera base experimental, si funciona se extiende a cuatro años, quedando la Institución atada por cinco años.

Manifiesta que no esta de acuerdo que se apliquen recursos institucionales en la compra de servicios externos del sector público, en tanto, se pueda desarrollar la capacidad instalada en el ámbito institucional, no es especialista en materia de informática.

Por otra parte se conoce que hay una apertura en el ámbito de las telecomunicaciones y que el país esta a muy corto plazo de recibir ofertas en línea de competencia del mercado, actualmente existe un contrato con la oferta ICE-RACSA, que ha tenido sus deficiencias, es probable que hayan ofertas mejores, pero por razones de visión estratégica, es precavido en comprometerse en tanto no sean dos eventos, uno, cuáles son las políticas que va a traer el gobierno actual en términos de la conectividad del sistema público, no solo interno sino en general, dando continuidad a la iniciativa de la administración Arias del gobierno digital, segundo, cómo esta la oferta en el mercado, si será política del nuevo gobierno, no permitir que las instituciones públicas, contraten servicios que no sean públicos en el mercado, el tema le parece apasionante e importante, pero no hay que precipitarse, porque si se toman una decisión ahora sobre un acto administrativo, se estaría perdiendo de vista lo importante que es lo global.

Sinceramente le gustaría que exponga y que se hable de sistema y no solo justificar una contratación de un servicio externo a la Institución, porque eso no desarrolla capacidades, sino que más bien debilita en el largo plazo la Institución.

A la Licda. Mireya Jiménez, le preocupa porque no hay una propuesta tal como lo han indicado los Directores, no se sabe cuántas Cedes son y a dónde va a ir, creo que esto debe venir en un proyecto, para tener claro del tema.

El Lic. Fernando Sánchez, aclara que la contratación de cada uno de los servicios, según el estudio de mercado que ha recibido el Departamento de Tecnologías de Información, es entre ¢300.000 y ¢400.000, cada una de las conexiones mensual. El otro caso es un contrato anual, con la posibilidad que se pueda prorrogar, este Consejo Directivo, es el que toma la decisión, que puede que tenga una solución del Estado a media o largo plazo, pero cómo se brinda solución a nuestros beneficiarios en este corto plazo, para tener un sistema ágil.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Señala que se trata de una solicitud que había realizado el Presidente Ejecutivo en su momento, reunirse con diferentes empresas para ver la posibilidad de una contratación, no obstante, el Lic. Luis Adolfo González, tiene un plan que ha sido de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva anterior, la cual va a proceder a presentarlo, de igual manera se puede elaborar un plan para después valoren si se inicia la contratación.

La Licda. Flora Jara, considera que esto es un asunto que realmente urge, de otra forma no lo estarían presentando, primero se está abriendo un proceso de licitación, va a estudio a quién se le da y cuánto se va a pagar, eso no está definido, simplemente es abrir un proceso de licitación, le parece bien que el Lic. Luis Adolfo González, realice la presentación, porque eso nos va a indicar la necesidad de este asunto, también han dicho que esto se puede hacer por un año, luego se vera si se prorroga.

Señala que si esto es un Consejo Directivo, que tiene que tomar decisiones rápidas y que ojala se le agilicen las cosas a la nueva administración, no ve por qué no se puede de una vez tomar la decisión, si estuvieran con dudas que esto urge, le darían largas, pero todos conocen la necesidad de mejorar las comunicaciones en este momento.

La Licda. María Isabel Castro, se une a lo planteado por la Directora Flora Jara: Las necesidades y justificaciones fueron contempladas en el Presupuesto 2010, que este Consejo Directivo aprobó, pero coincide con el Director Jorge Vargas, que en realidad le parece que lo más prudente en este momento de coyuntura, es esperar una sesión una sesión con el nuevo Jerarca, para tener la seguridad de que la decisión que se va a tomar es la esperada según el plan que trae el nuevo Presidente Ejecutivo. Cree que están los recursos que fueron aprobados en el presupuesto de la Institución, con sus respectivas justificaciones y los funcionarios que lo han elaborado tienen las justificaciones del caso, nada más es que lo entren a valorar y le den el aval, no ve que con esta decisión se retrase el proceso, se trata de una semana más.

El Lic. Jorge Vargas, señala que es una iniciativa administrativa, que les permite decidir si se aprueba o no contratación, pero el tema central es cómo resolver los problemas de la conectividad y operatividad de la Institución. En esos términos le parece que se debió primero ver la justificación y la propuesta, por lo que se va a abrir el espacio para que la presente, si realmente lo que plantea resuelve el problema de la globalidad o simplemente justifica un acto administrativo.

El Lic. Luis Adolfo González, se refiere a la problemática que se expone, enfocados en el tema de la conectividad y telecomunicaciones, que es una experiencia muy nueva para el país de igual para la Institución, todos están aprendiendo el mecanismo de la transición entre

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

privatizar y pública que había antes con el ICE y RACSA, cuenta que la Institución tiene bastante infraestructura con el ICE de conectividad, los puntos que se están tomando para incluirlos en la nueva conectividad, ya están suscritos con el ICE. Tal como lo indicó el Lic. Fernando Sánchez, hay muchos problemas y las quejas con recurrentes en esos lugares y desembocan en el mal servicio que le puedan dar a la población objetivo, en algunos momentos han concluido a alargar las filas en la atención, sumado a otras cosas que puedan suceder.

En realidad la propuesta es tener como una alternativa más y mejor de la que existe actualmente en colectividad con el ICE y RACSA, generalmente como eran servicios del Estado de manera directos que se pueden conectar con el ICE, se hacían directamente en cada lugar regional a menor costo, viéndolo desde un punto muy plasmático siempre es el mecanismo necesario y básico para tener conexión entre los lugares remotos y los sistemas de la Institución que están centralizados y que es la forma de trabajar, para dar el servicio que se merecen.

Seguidamente inicia la presentación del Informe de Colectividad Técnico, para comparar las ventajas y desventajas que se pueda dar, el cual forma parte integral del acta.

La Licda. Margarita Fernández, señala que esta charla se realizó hace aproximadamente un mes, reunió a cada uno de los enlaces de las Gerencia Regionales, donde el licenciado Luis Adolfo González, expuso esta situación para que lo conocieran, porque constantemente los funcionarios llamaban que tenían problemas con el sistema caído, que tienen que atender muchas personas no sabían que hacer, por es razón se le reunió para explicarles los tipos de tecnología, proveedores y costos, así como buscar soluciones alternativas para la conectividad de la Institución. Precisamente se hace esta contratación, para buscar alternativas a lugares donde existen problemas de conectividad.

Propone que el Lic. Luis Adolfo González, realice el proyecto definiendo costos, lugares, la justificación y la efectividad costo-beneficio, que lo presente para una próxima sesión, para aprobarlo como proyecto piloto y ver el alcance hacia futuro de lo que se podía mejorar.

La Licda. Flora Jara, agradece a Dios la oportunidad de aprender, pero además justifica la necesidad de esto, pensar en aquellos beneficiarios que tal vez han madrugado para hacer fila y que después de horas de espera, se les diga que no se les puede atender porque se cayó el sistema, sin saber desde dónde vienen, por ejemplo las personas de Upala, que por lo general vienen de zonas tan lejanas caminando, por lo que no le parece se alargue el tiempo para analizar el tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

El Lic. Jorge Vargas, señala que para que el Consejo Directivo, resuelva se debe justificar el tema, para contar con todo el sustento a la hora de tomar una decisión, que esto sea una experiencia que le parece importante de frente al cambio de la dirección, en ese sentido le parece que la práctica de haber colocado la presentación técnica para justificar una decisión es lo prudente.

Por otra parte, de acuerdo a lo conocido esto podría contribuir a resolver el problema, por lo que se adhiere a la propuesta de la Gerencia General, para que presente una propuesta más integral y que sobre esa base se tome la decisión sobre el inicio de la contratación.

Seguidamente presenta y somete a votación la siguiente moción: se agradece la presentación que se ha hecho en términos de las necesidades de conectividad de la Institución, se conoce la propuesta técnica presentada por el especialista en el ámbito y se considera que es necesario tener una propuesta que resuelva de manera integral el problema de la conectividad para aumentar la eficiencia y la eficacia y que a su vez, sobre esa base se presente una iniciativa de la apertura de un proceso de licitación, para la contratación de los servicios en el transporte de datos.

Los señores Directores: Jorge Vargas Roldán, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 168-10***

Se acuerda:

Se agradece la presentación que se ha hecho en términos de necesidades de conectividad de la Institución, se da por conocida la propuesta técnica, presentada por el Lic. Luis Adolfo González, Coordinador Área Tecnologías de Información, considerando necesario para este Órgano Colegiado contar con una propuesta que resuelva de manera integral el problema de la conectividad con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia y que a su vez sobre esa base se nos presente la iniciativa de la apertura de un proceso de licitación para la contratación de servicios de telecomunicaciones inalámbrico

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones los invitados.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***3.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD 003-10, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS EN EL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO AI 213-04-2010:***

El Lic. Jorge Vargas solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Administrativo Financiero, Lic. Luis Adolfo González Salguera, Coordinador de Tecnologías de Información y la Licda. Gema Delgado, Rodríguez, Coordinadora de Auditoría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Master Edgardo Herrera señala que el informe que se va a presentar corresponde al AUD 003-2010, emitido mediante el oficio AI.213-04-2010, mediante el cual la Auditoría Interna informa al Consejo Directivo, sobre los resultados de la gestión de la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas tanto por la propia Auditoría Interna, como por despachos externos u otros organismos o entidades de fiscalización superior externas.

En este caso menciona, que el Informe de Auditoría AUD 003-2010, aborda el tema o el informe relacionado con el tema de los Sistemas de Tecnologías de Información, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados del año 2007, para lo cual agradecería al señor Vicepresidente, conceder la palabra a la Licda. Gema Delgado, para presentar los resultados propiamente del estudio.

La Licda. María Isabel Castro en relación con el informe que los ocupa señala que se trata de un documento que elaboró el Despacho Carvajal y Asociados sobre Tecnologías de Información.

En el alcance del estudio se determinó que había diez hallazgos de los cuales se desprendieron 28 recomendaciones, que mediante el acuerdo CD 159-09 del 4 de mayor del 2009, había delegado para ser ejecutados por la Subgerencia Administrativa Financiera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Agrega que el periodo del estudio abarcó las acciones que se tomaron a partir del 4 de mayo hasta el 28 de agosto del 2009, y fueron actualizadas recientemente de acuerdo a la nueva información que llegó a la Auditoría.

También indica, que dicho informe fue remitido por el Despacho Carvajal y Colegiados mediante la carta de Gerencia 1-2007 de lo cual se derivó el acuerdo CD 159-09.

En cuanto a los resultados de las 28 recomendaciones que se evaluaron 25 se encuentran cumplidas, 2 están parcialmente cumplidas y 1 está sin cumplir. Las cumplidas corresponden a un 89%, un 7% están parcialmente cumplidas y 1 no cumplida.

La Auditoría desea destacar en relación con las recomendaciones que se encuentran cumplidas, aspectos como que se dispuso de un lugar externo para resguardar los respaldos de información en virtud de la importancia que eso tiene para la Institución.

También se fortaleció el Sistema de Seguridad de la Institución en cuanto al Tecnologías de Información. Se reubicó la Unidad de Informática, como dependencia que está adscrita actualmente a la Gerencia General.

También se aprobó por parte del Consejo Directivo un Plan Estratégico, de Tecnologías de Información por parte de la Gerencia General un Manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Metodología de Proyectos Informáticos.

Todas esas acciones y otras que no están contempladas en el documento fortalecen el sistema y el patrimonio institucional, por lo cual la Auditoría se permite destacar esas acciones.

En cuanto a las recomendaciones parcialmente cumplidas señala que el Despacho había determinado que el Área de los Servidores no contaba con una adecuada seguridad donde se encuentran ubicados los servidores de la Institución.

En cuanto a la recomendación emitida, iba en el sentido de asignar recursos económicos suficientes y tomar las medidas para una mayor seguridad, de lo cual la Auditoría le da una condición de parcialmente cumplida considerando que para ello se necesitaba un análisis estructural del área física de donde se encuentran los servidores.

Sobre lo anterior, se contempló en el presupuesto del año 2010, la suma de ¢14.000.000.00 para esos efectos, por lo que la condición se encuentra parcialmente cumplida hasta que se haga la contratación respectiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

En cuanto a la recomendación No. 6, se refería a elaborar una documentación para definir una metodología ampliada para el desarrollo de sistemas con el fin de que el Instituto optimice la integración, uso y estandarización de un sistema de información, ya que según el hallazgo el IMAS no contaba con esos estándares.

La Auditoría le define una condición de parcialmente cumplida, debido a que aunque existen políticas con respecto a tecnologías de información, el procedimiento como tal, de contar con un procedimiento para el estándar de programación y documentación no ha sido desarrollado aún.

Por otra parte existe una recomendación que está en condición de no cumplida, que se refiere a realizar un estudio de penetración de la red de comunicaciones para monitorear las debilidades detectadas en cuanto a que el IMAS no cuenta con ese estudio y se encuentra no cumplida porque a la fecha no se ha hecho el estudio, para lo cual está contemplado un presupuesto por un monto de €3.000.000.00, no obstante no se ha iniciado ninguna gestión con respecto a esa acción.

Dado lo anterior, la Auditoría concluye que el grado de cumplimiento ha sido bastante satisfactorio y que se necesita que se dediquen mayores esfuerzos para contar con los estándares y procedimientos de desarrollo para los sistemas de información, así como se haga el estudio de vulnerabilidades que presenta la red de telecomunicaciones del IMAS. Al respecto se emiten dos recomendaciones.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que el informe es bastante claro. No obstante, desea llamar la atención en la recomendación No. 6, que se encuentra en una condición de parcialmente cumplida ya que va dirigida al Consejo Directivo y e tiene que ver con la tarea de definir los estándares y procedimientos de desarrollo.

Pregunta: Se pueden referir a algún macro proceso o proceso que ejemplifique adónde es que estaría más acentuado este proceso, o si es en todos los procesos de la Institución? ¿Quién jerarquizó? Cuáles fueron los criterios para hacerlo?

Comenta asimismo, que este es un tema en el cual el IMAS ha dado pasos seguros en materia de tecnología de información, que es un tema complicado y es exhaustivo el detalle que se requiere para cumplir con todos los estándares y la normativa.

Manifiesta además, que le parece que hace bien la institución en el punto de la recomendación dirigida a la Subgerencia Administrativa Financiera, para que se pueda cumplir y aparezca esta

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

condición como cumplida.

Igualmente realiza la pregunta para que le expliquen a qué se refiere el término “trigger” (disparador o gatillo).

La Licda. Gema Delgado indica que lo que falta de desarrollar en cuanto al procedimiento para la confección y programación y documentación, explica que Tecnologías de Información ya lo tiene desarrollado y solamente estaría pendiente aprobarlo por parte del Consejo Directivo.

El Lic. Jorge Vargas hace la observación en el sentido de que la Auditoría siempre le remite al Consejo Directivo sus recomendaciones y las traslada a la parte Administrativa para que se ejecuten.

El Lic. Luis Adolfo González manifiesta que de acuerdo a la Auditoría Interna lo plantea, el Hallazgo 3, que termina en el producto de una remodelación de la estructura donde están ubicados los servidores y la inversión fuerte en Tecnologías de Información, se plantea que para el 30 de junio del presente año, ya existen los recursos que la parte financiera asignó ya están garantizados y lo que sigue ahora es hacer la homologación fuerte de darle seguridad.

En cuanto a la recomendación 6, sobre los procedimientos y estándares, menciona que son alrededor de 25 procedimientos que se desarrollaron en el Área de Tecnologías de Información que fueron presentados a la Gerencia General y ésta los recibió y se los trasladó al Área de Planeamiento, Asesoría Jurídica y a la Auditoría para hacer una revisión.

Agrega además que se remitieron la semana pasada para proceder a hacerle unas correcciones de forma y de fondo y se estima que para el 15 de mayo estén listos, con las correcciones realizadas, devolverlos y proceder a su aprobación. Explica que se trata de 25 procedimientos con los diferentes servicios que se dan en Tecnologías de Información, asociados a las políticas que se habían analizado y aprobado en su momento y que se complementan.

Agrega que los procedimientos se aprueban en la Gerencia General y las políticas y procedimientos se aprueban en el Consejo Directivo.

En lo que se refiere al término de “trigger” es una palabra en inglés y que se utiliza en Tecnologías de Información y que se trata de disparadores, que se usa en bases de datos en eventos especiales, por ejemplo, si se digita una cédula mal digitada lo indica como tal etc., Aclara que pueden darse algunos que se disparen sin ningún control de ellos mismos y pueden dar algún dictado equivocado para la base de datos. Lo importante de eso es que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

inmediatamente se puede identificar que está pasando algo y no se está dando el resultado esperado.

La Licda. Flora Jara expresa sus felicitaciones al Lic. Fernando Sánchez y al Área de Informática, por este informe, debido a que la Auditoría indica en el documento todos los aspectos que se tomaron en cuenta para cumplir con las recomendaciones de Carvajal y Colegiados.

Por otra parte el fortalecimiento de la seguridad en el Área de Servidores y la Reubicación de la Unidad tiene que ver con la Administración en general, por lo que le parece que el cumplimiento es bastante bueno.

Por otra parte está satisfecha con que los informes de Carvajal y Asociados se hayan cumplido, porque bastante le costó a la Institución el estudio para que no se tomara en cuenta, lo cual se ve en todos los informes que ha presentado el Lic. Fernando Sánchez, lo que ha sido para beneficio de la Institución.

El Lic. Jorge Vargas pregunta en relación a la recomendación No. 8, que se encuentra en condición de no cumplida, en primer lugar, a los compañeros del Área Administrativa Informática, si lo que en el día de hoy se presentó se cumple esa recomendación en cuanto a elaborar un estudio de identificar y plantear acciones de mejoramiento sobre el monitoreo de las debilidades detectadas del sistema.

También hace una consulta a la Auditoría, debido a que la recomendación habla expresamente en contratar para que se realice el estudio y que la duda que tiene es si la Institución puede hacer el estudio per se o necesariamente tiene que contratar.

Lo anterior más que todo como un asunto de concepto, porque le parece que si la Institución pudiese realizar el estudio, no necesariamente tiene que contratar.

Seguidamente para la segunda parte del estudio que los ocupa, le solicita al Lic. Edgardo Herrera que se refiera a ella, y posteriormente que se evacue la consulta sobre si el estudio que se presentó cumple esa línea.

El Master Herrera Ramírez con respecto a la consulta realizada por el Lic. Jorge Vargas, señala que se debe de recordar que este es un informe presentado al Consejo Directivo por el Despacho Carvajal y Asociados y se puede observar a la letra la recomendación de ese despacho, es decir, no se habla de contratar porque fue una decisión de la Subgerencia

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Administrativa Financiera, en este sentido para resolver el problema, y si existen los medios o las posibilidades y se cuenta con las capacidades internas, se podría hacer de manera interna, y para atender esa recomendación es una decisión administrativa en cuanto a que se determinó que el camino a seguir era realizar la contratación externa.

El Lic. González Alguera en relación con esa recomendación se planteó la atención de la misma, en dos momentos, uno presupuestar los recursos en el 2009, para hacer la contratación en el año 2010, y que en un momento se dijo que estaba al 50% cumplida porque lo que faltaba era realizar la contratación, sin embargo, se presentó una divergencia de criterios por lo que se planteó que no estaba cumplida y que en un solo momento se cumpliría cuando se haga el estudio de penetración que es el que verifica si se cuenta con el riesgo de la red o si puede estar vulnerable a ataques externos en Internet principalmente y en el momento en que se haga la gestión, estaría cubierta el 100% de la recomendación.

Seguidamente el Lic. Luis Adolfo González en relación a la consulta de porqué es contratada y no es hecha a lo interno, señala que se planteó, por una sana práctica hacerla de forma externa para guardar la objetividad del estudio, porque si se hiciera a lo interno, probablemente se sesgaría bastante el estudio, no obstante, si se enteran que hay una vulnerabilidad y toca a algún procedimiento o alguna actividad interna, probablemente en una actitud poco ética se sesgaría o se podría minimizar esa evidencia, al hacerlo en forma externa, la empresa está obligada a hacer un estudio muy objetivo y muy a conciencia de todo lo que está pasando en ese aspecto, que viéndolo desde ese punto de vista positivo, es más beneficioso que no verse en un riesgo que eventualmente pueda explotar y que genere algún perjuicio para la Institución y responsabilidades para el Área.

Agrega que con el tema de la contratación, en estos días, a raíz de una oportunidad existe una empresa que le indicaron que ellos podrían hacer el estudio eventualmente de forma gratuita, si este cumple con las características que se están pidiendo. Si fuera así señala que personalmente trataría de adoptar por esa opción y economizar esos recursos que no son muy demasiado altos presupuestariamente.

El Lic. Jorge Vargas agradece a la Licda. Gema Delgado la presentación y la importancia de este monitoreo de verificación de cumplimientos de las recomendaciones de la Auditoría Externa, que es parte de las sanas prácticas institucionales y coincidir que haciendo un balance, el nivel de cumplimiento es bastante satisfactorio lo que indica que van por una buena ruta en términos de el desarrollo de las capacidades en la parte de Informática.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los compañeros invitados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10 DE  
MAYO DE 2010.  
ACTA N° 033-2010.**

Luego de haber conocido el Informe de la Auditoría en discusión y considerando la especificidad de la materia el Lic. Jorge Vargas, propone que se de por recibido e instruir a la Gerencia General para que presente en la próxima sesión una propuesta de acuerdo para poder garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría.

Los señores Directores: Jorge Vargas Roldán, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. María Isabel Castro Durán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior, excepto la Licda. Flora Jara, quien vota en contra.\_\_\_\_\_.

Seguidamente la Licda. Flora Jara justifica su voto, manifiesta que voto en contra porque considera que las decisiones se toman de una vez por lo que una cosa que se puede corregir en un corto tiempo no ve porque se deje para la otra semana.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 169-10.***

Se da por recibido el Informe de la Auditoría AUD.003-10, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones emitidas por el Despacho Carvajal & Colegiados en el año 2007 y se instruye a la Gerencia General presentar en la próxima semana, una propuesta de acuerdo con el objeto de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría.

A solicitud del Lic. Jorge Vargas los señores Directores declaran Firme el siguiente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:16 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN  
VICE-PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**